



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO el Informe de la Secretaría de Extensión de esta Facultad elevando para su autorización el Proyecto de Extensión Universitaria: “MARGARA AVERBACH y LA LITERATURA INFANTOJUVENIL: en diálogo con la escritora”; y

CONSIDERANDO

Que el mismo está presentado, como Docentes Responsables, por las Profesoras: María Elena Berruti y Anahí Cristina Asquineyer, del Dpto. de Letras (5-60), más Equipo de Trabajo, conformado por docentes y graduados de la UNRC e Instituciones extrauniversitarias.

Que tiene como objetivos generales, según consta en el proyecto adjunto: renovar y actualizar el debate acerca de la llamada literatura infantojuvenil; Fortalecer, desde lo extracurricular, los espacios curriculares de formación docente; Vincular a la comunidad universitaria rio cuártense con la comunidad del Profesorado con Sede en Gral. Cabrera y la comunidad en general de esa ciudad.; Generar un espacio heterogéneo y diverso de discusión y encuentro que se abra a lectores de literatura, los autores, los docentes y estudiantes.

Que está destinada a docentes y estudiantes de escuelas primarias y secundarias de General Cabrera.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Letras.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión del Consejo Directivo. Quien sugiere, mediante Despacho de fecha, 22 de junio/2015: aprobar académicamente el proyecto de referencia, como así también que la presente Resolución que aprueba la Actividad, oficie de certificación para los Organizadores.

Que la implementación del mismo no demandará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 23 de junio de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar académicamente la implementación de la Actividad de Extensión Universitaria: “**MÁRGARA AVERBACH y LA LITERATURA INFANTOJUVENIL: en diálogo con la escritora**”, presentado, como Docentes Responsables, por las Profesoras: María Elena Berruti (DNI N° 18527809) y Anahí Cristina Asquineyer (DNI N° 20761480), del Dpto. de Letras (5-60), a llevarse a cabo el día 10 de septiembre de 2015 en la ciudad de General Cabrera y el día 11 de septiembre en la ciudad de Río Cuarto.-



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 2º: Designar a los integrantes del Equipo de Trabajo, ello según se consigna en el único Anexo de la misma.-

ARTICULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Extensión, en referencia a que la presente Resolución de aprobación de la Actividad mencionada, será la certificación para los Organizadores.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 339/2015.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ANEXO
Resol. C.D. 339/2015

Docentes Responsables:

Profesoras:

María Elena Berruti (DNI N° 18527809)
Anahí Cristina Asquineyer (DNI N° 20761480)

Equipo de Trabajo

Prof. Adriana Cecilia Milanesio (DNI N° 26085900)
Graduadas:
Cristina Giacobone (DNI N° 34414542)
Marcela Di Gulio (DNI N° 21061960)
Violeta Castresana (DNI N° 27309915)

Participantes de la Actividad Extrauniversitarios

Silvina M. Baggini (DNI N° 24527945)
Ester E. Bessone (DNI N° 24653622)
María Laura Carasso (DNI N° 34559933)
Viviana D. Castro (DNI N° 30709714)
Silvina B. Filippa (DNI N° 18177597)
Vanesa Y. Giordanengo (DNI N° 24920690)
Martina Guzmán (DNI N° 11971507)
Elba María Miguez (DNI N° 20245586)
Natalia P. Pellegrini (DNI N° 23983500)
Sabina G. Perfumo (DNI N° 17872782)
Verónica Rubiolo (DNI N° 21404243)
Claudia B. Sassaroli (DNI N° 18077880)
Silvia B. Tomassone (DNI N° 21719580)
Carolina V. Torres (DNI N° 24520794)
María V. Ventura (DNI N° 30468827)
Lilián Z. Carra (DNI N° 11979556)
Claudia C. Franco (DNI N° 16312855)
Marta G. Miguez (DNI N° 17271399)
María A. Fuentes (DNI N° 12495891)
Mariela Mazzucco (DNI N° 20245594)
Alicia D. Fernández (DNI N° 22378492)